Salud

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
ACTA ANEXA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (GIRASA) - PEQUEÑO Y MICRO GENERADOR SIN TRATAMIENTO Nº IMF040-26

Alcaldía de PEREIRA

TIPO DE ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS

CIUDAD: Pereira | FECHA: 20/03/26 (día/mes/año) | ACTA N°: IMF040-26

N.° Acta establecimiento vigilado: IMF040-26

TIPO DE ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS

Servicios de atención en salud		Bancos de sangre, tejidos y semen		Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres.		Bioterios y laboratorios de biotecnología	
Servicio de Tanatopraxia		Servicio de Morgues		Servicio de Lavado de ropa hospitalaria o esterilización de material quirúrgico		Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas.	
Servicio de Necropsias		Servicio de Exhumaciones		Servicios de estética y cosmetología ornamental	X	Centros en los que se presten servicios de piercing, pigmentación o tatuajes.	
Servicios veterinarios		Farmacias/Droguerías o Droguerías					

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Lorena Isabella Quintero Marin

NOMBRE COMERCIAL: Sugaring

TIPO DE GENERADOR: PEQUEÑO GENERADOR [] MICRO GENERADOR [] Valor de la media Móvil de los últimos 6 meses [] Kg

TRATAMIENTO EXTERNO: SI [X] NO []

Tipo de tratamiento realizado a los residuos: Químico [] | Térmico con combustión [] | Térmico sin combustión [] | Otros: Cual ____

NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO BIOLÓGICO: [redacted]

NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS CON OTRAS CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD: [redacted]

NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS RADIOACTIVOS: N/A

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%	
N°ACTA DE ULTIMA VISITA			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS				
			DESFAVORABLE				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	DOCUMENTADO NO APLICA	OBSERVACIONES
Comprobantes de recolección, certificados de recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y RAEE, por gestores autorizados. Custodia mínima: 5 años. (Res. 591/2024; D.1076/2015).	X			
Soporte de inscripción, diligenciamiento y actualización del Registro Único Ambiental – RUA ante la autoridad ambiental (en caso de no contar, notificar a la autoridad ambiental de la jurisdicción) *(Res. 0839/2023, art., 10, 15 y 24).*		X		
Si gestiona residuos radiactivos deberá contar con Autorización del Ministerio de Minas y Energía (MME) para residuos radiactivos o notificación correspondiente. *(D.1076/2015; Res.180005/2010).*			X	
Certificados de vacunación del personal manipulador de residuos. *(Res.2346/2007; D.1072/2015).*	X			
Hoja de datos de seguridad de residuos peligrosos generados. *(Res.773/2021; D.1076/2015).*	X			
Presentación Plan anual SG-SST con evidencia de manejo interno seguro de residuos. *(D.1072/2015, Res.312/2019).*	X			

I. PARAMETROS A VERIFICAR

COMPONENTE DE GESTION INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

1.ETAPA DE PLANEACION

Salud

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
ACTA ANEXA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (GIRASA) - PEQUEÑO Y MICRO GENERADOR SIN TRATAMIENTO N° IMF040-26 20/03/26

Alcaldía de PEREIRA

1.1 SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1.1	El establecimiento cuenta con un documento de compromiso institucional, firmado por el representante legal o propietario, para cumplir el PGIRASA. *(Res.591/2024, num.4.1.1.1)*	5	2.5	0	5	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					5	La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

1.2 CONFORMACION DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.2.1	El establecimiento dispone de un responsable o equipo de gestión ambiental y sanitaria encargado de liderar, ejecutar, evaluar y aplicar acciones correctivas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente a través del PGIRASA. *(Res.591 de 2024, núm. 4.1.1.2)*	5	2.5	0	5	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					5	La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

1.3 ELABORACION DEL COMPONENTE DE GESTION INTERNA

2. DIAGNOSTICO

2.1 DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIOS PRESTADOS / DIAGNOSTICO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1.1	El generador tiene PGIRASA formulado, actualizado y disponible ante autoridades. (D.780/2016 art.2.8.10.6, Res.591/2024).	8	4	0	8	
2.1.2	El generador cuenta con PGIRASA con descripción de actividades que generan residuos. *(Res.591/2024, num.4.1.1.3.1.1)*	4	2	0	4	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

2.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS O PROCESOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS. / DIAGNOSTICO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.2.1	El generador tiene la identificación de áreas y procesos generadores, incluyendo extramurales cuando aplique. *(Res.591/2024, num.4.1.1.3.1.2: D.780/2016, art.2.8.10.6).*	4	2	0	4	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					4	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

2.3 IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS /DIAGNOSTICO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.3.1	El generador realiza la identificación, clasificación y cuantificación de residuos, incluidos RAEE. *(D.780/2016, art.2.8.10.5; Res.591/2024 núm. 4.1.1.3.1.3).*	2	1	0	2	
2.3.2	El generador cuenta con Formato de registro diario de residuos conforme al flujo interno. *(Res.591/2024, num 4.1.1.3.1.3).*	2	1	0	2	
2.3.3	El generador cuenta con Formato Consolidado Anual por tipo de residuos, diligenciado mensualmente. *(Res.591/2024, nums.4.1.1.3.1.3 y 5.1).*	2	1	0	2	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					6	La calificación del bloque corresponde al 6% del total del acta

2.4 ACTIVIDADES DE PREVENCION Y MINIMIZACION / DIAGNOSTICO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.4.1	El generador identifica y describe las actividades de prevención y minimización de residuos según sus condiciones particulares. *(Núm.. 4.1.1.3.1.4 PGIRASA, Res. 591/2024).*	2	1	0	2	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					2	La calificación del bloque corresponde al 2% del total del acta

2.5 SEGREGACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS / DIAGNOSTICO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.5.1	El generador cuenta con recipientes, bolsas y contenedores con ayudas visuales que cumplen las condiciones para la separación selectiva inicial. *(Art. 2.8.10.5 D.780/2016; Núm.. 4.1.1.3.1.5, Anexo 5.3 Res.591/2024).*	5		0	5	CR
2.5.2	El generador realiza la separación de residuos no peligrosos conforme al código de colores y etiquetado establecido. *(Res.2184/2019; Num.4.1.1.3.1.5, Anexo 5.3 Res.591/2024).*	2	1	0	2	
2.5.3	Cumple con las condiciones establecidas para la segregación de residuos biosanitarios. *(Num.4.1.1.3.1.5, Anexo II 5.3 GIRASA Res.591/2024).*	2	1	0	2	No generan residuos biosanitarios
2.5.4	Cumple con las condiciones para la segregación de residuos anatomopatológicos. *(Num.4.1.1.3.1.5, Anexo III 5.3 GIRASA Res.591/2024).*	2	1	0	2	No generan residuos anatomopatologicos
2.5.6	Cumple con las condiciones para la segregación de residuos cortopunzantes. *(Num.4.1.1.3.1.5, Anexo IV 5.3 GIRASA Res.591/2024).*	2	1	0	2	No generan residuos cortopunzantes
2.5.7	Cumple con las condiciones para la segregación de residuos de animales con riesgo biológico o infeccioso. *(Num.4.1.1.3.1.5, Anexo V 5.3 GIRASA Res.591/2024).*	2	1	0	2	No generan residuos de animales
2.5.8	Cumple con las condiciones para la segregación y manejo de residuos de áreas de aislamiento o con riesgo infeccioso. *(Num.4.1.1.3.1.5, Anexo VI 5.3 GIRASA Res.591/2024).*	2	1	0	2	No generan residuos infecciosos
2.5.9	Cumple con las condiciones para la segregación y manejo de residuos generados en atención extramural. *(Num.4.1.1.3.1.5, Anexo VII 5.3 GIRASA Res.591/2024).*	2	1	0	2	No generan residuos extramural
2.5.10	Cumple con las condiciones para la segregación de residuos peligrosos no biológicos, con otras características de peligrosidad, según el Decreto 1076/2015. *(Num.4.1.1.3.1.5, Anexo VIII 5.3 PGIRASA Res.591/2024).*	2	1	0	2	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				2	1	La calificación del bloque corresponde al 21% del total del acta

2.6. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS /DIAGNOSTICO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.6.1	El generador cuenta con contenedores adecuados para el movimiento y recolección interna según tipo y cantidad de residuos. *(Num.4.1.1.3.1.6 y Anexo 5.4-IV Res.591/2024).*	2	1	0	2	
2.6.2	El generador implementa un procedimiento para el movimiento interno de residuos con frecuencias, rutas y esquema del establecimiento. *(Num.4.1.1.3.1.6 y Anexo 5.4-IV Res.591/2024).* El esquema debe indicar las áreas de generación, almacenamiento y rutas de movimiento interno por tipo de residuo; debe ser claro, legible y estar ubicado en sitios estratégicos, conforme al tipo y particularidad del generador. *(Frecuencia mínima Pequeño generador (10≤100 kg/mes): 10 < 45 - 1 vez/mes; 45< 100 1 vez/semana; Frecuencia mínima Micro generador (<10 kg/mes). 1 vez/mes)*	2	1	0	2	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					4	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

2.7. ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS /DIAGNOSTICO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.7.1	El generador debe contar con un área de almacenamiento central que, esté aislada de zonas críticas, disponga de equipo de pesaje, kit de derrames, sistema de refrigeración para residuos anatomopatológicos y de animales, y acceso directo a los vehículos de recolección externa. En inmuebles sometidos a propiedad horizontal, esta área debe ubicarse dentro del inmueble. (Lit. b, Núm.. 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2024).	5		0	5	CR
2.7.2	El generador cuenta con las condiciones adicionales para el almacenamiento central de residuos peligrosos, según su característica de riesgo (corrosivos, explosivos, reactivos, tóxicos e inflamables), los cuales deben mantenerse aislados del piso, debidamente señalizados y con matriz de compatibilidad visible. (Lit. c, Núm., 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2025).	5		0	5	CR
2.7.3	Los pequeños y micro generadores no ubicados en propiedad horizontal cuentan con unidad de almacenamiento aislada, segura, con superficies lavables y contenedores etiquetados, acorde con la peligrosidad de los residuos. *(Lit. d), Núm. 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2024).*	5	2.5	0	5	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				1	5	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta

Salud

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
ACTA ANEXA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (GIRASA) - PEQUEÑO Y MICRO GENERADOR SIN TRATAMIENTO Nº IMF040-26 20103/26

Alcaldía de PEREIRA

2.8. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION / DIAGNOSTICO.

2.8.1	El generador cuenta con un área destinada a limpieza y desinfección de contenedores, equipos y demás implementos utilizados para aseo y limpieza de las instalaciones *(Num.4.1.1.3.1.8 Res.591/2024)*	5		0	5	CR
2.8.2	El PGIRASA consigna los procedimientos de limpieza y desinfección por tipo de residuo, incluyendo actividades, frecuencias, insumos, agentes activos, EPP, formatos de control e identificación del personal responsable. *(Num. 4.1.1.3.1.8, Res. 591/2024)*.	2	1	0	2	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					7	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta

3. PROGRAMA DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION

3.1	El generador cuenta con soportes de implementación, seguimiento e indicadores del programa de capacitación y socialización, ajustado a sus condiciones particulares. (Núm.. *4.1.1.3.2, Res. 591/2024)*.	4	2	0	4	
					4	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

4. PLAN DE CONTIGENCIA

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	El generador cuenta con plan de contingencias con registros, simulacros y seguimiento de eventos asociados a residuos. *(Num.4.1.1.3.3 Res.591/2024)*.	4	2	0	4	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					4	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRASA

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
5.1	El generador cuenta con el cronograma anual del PGIRASA con actividades, responsables, plazos e indicadores. *(Num.4.1.1.3.5 Res.591/2024)*.	2	1	0	2	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					2	La calificación del bloque corresponde al 2 % del total del acta

6. SEGUIMIENTO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
6.1	El establecimiento cuenta con informe anual de seguimiento a la gestión interna con resultados, acciones correctivas y mejoras continuas. *(Res.591/2024, num.4.1.3.2; Anexo 5.6)*.	4	2	0	4	Establecimiento nico actividades en enero
6.2	El establecimiento presentó el Informe anual de seguimiento a la Secretaría de Salud competente. (Res.591/2024, num.4.1.3.2).	5	2.5	0	5	establecimiento nico actividades anexo 2016
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					9	La calificación del bloque corresponde al 9% del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN PGIRASA

% DE IMPLEMENTACIÓN	Seleccione con una equis (X)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100	CUMPLE	X	95%-100%
	CUMPLE PARCIAL		50%-94%
	NO CUMPLE		< 49,9%

REQUERIMIENTOS SANITARIOS

OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del Generador:

Ninguna

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de Marzo del año 2026 en la Ciudad/Municipio de Pereira

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Deyson Mauricio Fernández	NOMBRE:	
CEDULA:	1090338218	CEDULA:	
CARGO:	Contratista	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	SSPYSP	INSTITUCIÓN	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA	
NOMBRE:	Isabella Ocampo Marin	NOMBRE:	
CEDULA:	1088355078	CEDULA:	
CARGO:	Cosmetologa	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Zgarring	INSTITUCIÓN	